



Exp. N° 0003568/2013

CORDOBA, 1 MAR 2013

VISTO,

El pedido de la estudiante Depiante Cavallo María Florencia a fs.1, de rectificar el Acta de examen N° 00588 libro 00022, Seminario de Etica y Trabajo Social de fecha 20/12/12 y;

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes por parte de la profesora, donde omitió registrar la nota de la alumna antes mencionada.

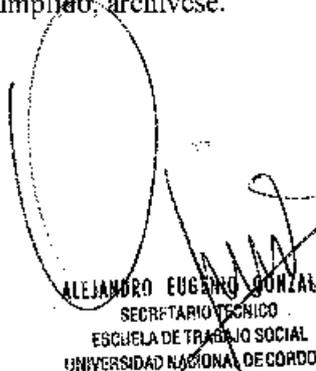
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el acta de Examen N° 00588 libro 00022, Seminario de Etica y Trabajo Social, de fecha 20/12/12, en donde **debe decir** Depiante Cavallo María Florencia DNI 34.273.622, nota 8 (ocho) todo ello de acuerdo al informe del docente obrante a fojas 03 reverso del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

33